Descripcion del articulo	Valor Total por articulo
Amiodarona ampolla 150 mg/3mL	74.025,00
Atropina Ampolla 1 mg/ml	96.000,00
Betametasona Ampolla 4mg/1ml	47.789,00
Cloruro de Potasio Ampolla 2meq/1mlx10ml	44.234,00
Dexametasona Ampolla de 4 mg/1ml	31.980,00
Diclofenaco sódico Ampolla de 75 mg/3ml	61.740,00
Furosemida Ampolla 20mg / 2 ml	35.544,00
Metoclopramida Ampolla 10mg / 2ml	27.260,00
Vitamina K Ampolla liofilizada 1mg / 1ml	32.136,00
Midazolam Ampolla 15mg / 3cc	213.000,00
Oxitocina Ampolla 10ui / 1c	56.079,00
Fentanilo Ampolla 0.5 mg/10 ml	198.750,00

Teniente buenos días
La mercancía entregada correspondiente a la 2 entrega, se presenta novedad con la factura y 3 moléculas me explico:

Teníamos estos 12 ítems pendientes por entregar, de los cuales quedaron 3 pendientes (resaltados en color rojo) por motivos de fabricación por parte de los laboratorios en la molécula requerida, se solicitó omisión para la entrega de estos medicamentos, anexo soportes.

Se genera dos facturas así:
FV 805338 correspondiente al fentanilo por valor de $ 198.750
FV 805339 Correspondiente a los demás medicamentos por valor de $ 418.555 con dos notas mayor valor cobrado $ y menor Valor cobrado $ Mercancía en Desabastecimiento: $301.215

Se realizo la facturación de acuerdo al informe enviado por el supervisor del contrato el cual nos llevo a un error involuntario en la facturación en la molécula cloruro de potasio; y omitimos en confirmar los valores dentro del contrato. Presentándose esta novedad, hicimos gestión en modificar la factura y colocar el precio real al medicamento el cual quedo con una diferencia de $34.606, pero no fue posible debido a que el sistema no tomo la nueva factura.



Ana Milena Perea Torrado <milena.perea@ramedicas.com>
Re: Anulación factura electrónica No.805340

De: Sonia Carolina Neusa Vargas <sonia.neusa@ramedicas.com>
Enviado el: lunes, 6 de diciembre de 2021 10:22 a. m.
Para: Pablo Wanduriaga <fernandowga@gmail.com>
CC: Elizabeth Sandoval Ramirez <elizabeth.sandoval@ramedicas.com>; Ana Milena Perea Torrado <milena.perea@ramedicas.com>; Ivone Torrado Escobar <ivone.torrado@ramedicas.com>; Yazmine Sierra Villamizar <yazmine.sierra@ramedicas.com>; Olga Lucia Bautista Porras <olgaluciabautista@gmail.com>
Asunto: Re: Anulación factura electrónica No.805340

Buen dia

Yaz debemos crear nuevamente OP para poder facturar. Ingeniero Fernando tenemos una duda la factura debe salir con fecha de 30 de noviembre para el cierre del contrato como podríamos proceder? Mil gracias por su colaboración quedamos atentas.

Se nos presento este caso fortuito de fuerza mayor, en ningún momento ha sido mi voluntad de generar incumplimiento al contrato en la entrega de los medicamentos, y hasta el último momento se realizó gestión para cumplir con la entrega al 100% de los medicamentos.

Por lo antes mencionado, agradecemos a la entidad darnos un espacio virtual, con el animo de ampliar lo antes mencionado.

Mil gracias y atentos a los comentarios

Feliz día